



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concejalía de Cultura



DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 29 de abril de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento.
CERTIFICO.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

ACUERDO

1.- APROBAR el convenio de este Ayuntamiento con el Ateneo de Santander (CIF. G-39010673) para la promoción de las actividades culturales de la ciudad en sede permanente, por un importe total de 20.000€.

2.- APROBAR la declaración de gasto plurianual con carácter excepcional (art. 174.2.e) del TRLRHL) con las siguientes anualidades:

2.1.- Año 2024: AUTORIZAR Y DISPONER el gasto a favor del Ateneo de Santander (CIF. G-39010673) por importe de 10.000 euros, que se imputa a la partida 01006.3340.48012 del Presupuesto General vigente.

2.2.- Año 2025: 10.000€ con cargo a la misma partida del Presupuesto del 2024, condicionado a la existencia de crédito en este último ejercicio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	29/04/2024 10:53



G0000098a311c11e9d07e81fd040933n